

Artículo 8

Fracción VI:

n) Las estadísticas que generen en el cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

Se enumeran en el orden tal y como aparecen en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. Las mismas corresponden al mes de octubre de 2021, que es el periodo en el cual inicio esta administración, y son las siguientes:

- I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;

SANCIÓN MARCADA	DETENIDOS
36 HORAS	18
MULTA	6
A / A	8
TOTAL DE DETENIDOS	38

CAUSA DE DETENCION	DETENIDOS
AGRESIVO CON FAMILIARES	11
ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO	5
AGRESIVO CON SU PAREJA	3
ESTADO DE EBRIEDAD	4
AGRESIVO CON ELEMENTOS	6
AGRESIVO CON PERSONAS AL PASO	3
TOTAL DE DETENIDOS	36

- II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;

NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS: 67

MOTIVO DE QUEJA	TOTAL DE QUEJAS
DEUDA	18
CONFLICTO VECINAL	7
CONFLICTO POR COMPRA/VENTA O NEGOCIACIONES	6
CONFLICTO FAMILIAR	6
PROBLEMAS CONYUGALES	6
DAÑOS A PROPIEDAD	5
INVASIÓN A PROPIEDAD	3
RIÑA	3
AGRESIONES VERBALES	2
DAÑO A PROPIEDAD	2
OTROS	9
TOTAL	67

ACUERDOS: 23



JUZGADO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COCULA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2021 - 2024



COCULA

Gobierno Municipal
2021 -2024

RESOLUCION	TOTAL
AUDIENCIAS DONDE SE FIRMARON CONVENIO	11
CONVENIOS VERBALES	9
QUEJAS SIN ACUERDOS O FUERON CANALIZADAS A OTRAS DEPENDENCIAS	19
PENDIENTES A CONCLUIR	29
TOTALES	67

- III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones; y
- Se cuenta con el libro de actuaciones en físico, tanto de esta administración 2021- 2024 como de la anterior administración 2018-2021.
- De igual manera se cuenta con el registro de manera digital, el cual NO se anexa por contener información particular de los ciudadanos tales como el nombre y domicilio particular.
- El desempeño de funciones se entregará en su momento al pleno del cabildo al término del primer trimestre de funciones de esta administración, abarcando el periodo Noviembre - Diciembre 2021.
- IV. Las demás que le atribuyan los ordenamientos municipales aplicables. No aplica.



LIC. EDGAR ALBERTO CORONA PIMENTEL
JUEZ MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE COCULA, JALISCO
2021 - 2024